

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
La Fortaleza, San Juan

Boletín
Administrativo
Núm. 1854

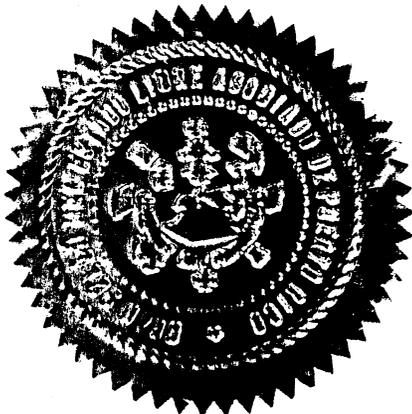
PROCLAMA
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Enmienda al Boletín Administrativo
Número 905 de 20 de febrero de 1964,
estableciendo la Comisión para el
Fomento de la Educación Superior

POR CUANTO: El Boletín Administrativo Número 905 de 20 de febrero de 1964 designó al Lic. José Trías Monge como Miembro de la Comisión para el Fomento de la Educación Superior.

POR CUANTO: Existe una vacante en el referido organismo producida por la renuncia del Lic. José Trías Monge.

POR TANTO, Yo, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo que se enmiende el Boletín Administrativo Número 905 de 20 de febrero de 1964, estableciendo la Comisión para el Fomento de la Educación Superior, para sustituir en dicha Comisión al Lic. José Trías Monge ex-miembro del Consejo Superior de Enseñanza por el Sr. Guillermo Irizarry.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 14 de marzo de 1973.

RAFAEL HERNANDEZ COLON
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy día 14 de marzo de 1973.

Rafael Hernández López
Subsecretario de Estado